

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1179  
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 10.626 DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE PAPEL PARA DIPLOMAS DECRETOS ESPECIALES Y PARA DIPLOMAS  
 CORREDORE GRAN PREMIO KARUKINKA 2009.-  
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	341603	27/10/2009	3,726
FACTURA	343844	27/10/2009	6,900

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1236

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		10,626
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,626	
Totales		10,626	10,626

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA .....; CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,626	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292402564-05)		10,626
Totales		10,626	10,626

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero